



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y
RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Dirección General de Desarrollo Cultural

Nombre del Contratista:	José Luis Matias Berduo	CUI:	2141 91168 1224
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-595-2026-DGDC-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	601-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día	Mes	Año	Al:	Día	Mes	Año
		(En números)	(En letras)	(En números)		(En números)	(En números)	(En letras)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TECNICOS en la Delegación de Sistemas Informáticos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Identificar y resolver problemas de hardware y software que se presenten en los equipos informáticos de la institución
- Dar seguimiento al cumplimiento del plan de respaldo de la información institucional y de los usuarios almacenada en los equipos informáticos, garantizando la realización periódica de copias de seguridad, su integridad, disponibilidad y recuperación oportuna, en estricto apego a las normas, políticas y procedimientos establecidos por la institución.
- Realizar el calendario de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cómputo, asegurando su adecuado funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa.
- Atender los requerimientos tecnológicos solicitados por las unidades administrativas de la institución.
- Verificar la actualización de software de acuerdo a las políticas establecidas por la institución.
- Otras actividades relacionadas con los Servicios Técnicos a prestar.



Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Solucioné las 15 incidencias de hardware y 4 software reportadas por las diferentes Direcciones y Delegaciones, restableciendo el funcionamiento adecuado de los equipos informáticos y garantizando la continuidad de las actividades administrativas y operativas.
- b) Ejecuté de manera oportuna el plan de respaldos de información de 12 usuarios y redujeron el riesgo de pérdida de información ante posibles incidentes tecnológicos, cumpliendo satisfactoriamente con la programación establecida durante el período de evaluación.
- c) Realicé las actividades de 5 mantenimiento preventivo y 9 correctivo al equipo de cómputo conforme a las necesidades que se presentaron, asegurando el óptimo funcionamiento de los equipos y reduciendo la incidencia de fallas, estas acciones contribuyeron a mejorar la confiabilidad de la infraestructura tecnológica, optimizar el desempeño de los equipos y brindar un soporte eficiente a las unidades administrativas.
- d) Atendí mediante el mes de julio 4 requerimientos tecnológicos presentados por las diferentes unidades administrativas de la institución, proporcionando soporte técnico y soluciones que garantizaron el adecuado funcionamiento de los equipos y servicios informáticos.
- e) Verifiqué 12 actualizaciones oportunas del software en los equipos informáticos, fortaleciendo la seguridad y el desempeño de los sistemas.
- f) Colaboré con el Sistema de Información Cultural (SIC) en la verificación de 25 fichas de inscripción del área de convites, contribuyendo a la validación de la información registrada y al adecuado procesamiento de los datos para el desarrollo de las actividades institucionales.

José Luis Matias Berduo

Nombre completo del contratista

Sergio Rafael Aguirre Ortiz

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma del contratista


Sergio Rafael Aguirre Ortiz
Delegado de Sistemas Informáticos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)